

Septiembre 2022

Una muestra más del compromiso de los talleres con la seguridad vial. Recordemos que preparar la cita con la ITV es uno de las principales razones para recurrir a nuestros servicios.

Más del 80 por ciento de los vehículos madrileños aprueba la ITV a la primera

- ✓ **Son datos del mes de julio facilitados por la Comunidad Autónoma y que AEMA-ITV comparte con nosotros.**
- ✓ **Las emisiones contaminantes son causa del 51,16 por ciento de los rechazos. Los defectos más comunes, en alumbrado y señalización.**
- ✓ **Como es lógico, el mayor número de rechazos se produce en vehículos con una edad muy alta.**

Las estaciones ITV madrileñas llevaron a cabo la inspección de 248.486 vehículos durante el mes de julio, según los últimos datos facilitados por el Archivo de Vehículos de la Comunidad de Madrid a AEMA-ITV, la Asociación de Entidades para la Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid.

Atendiendo a la información ofrecida, del total de vehículos inspeccionados, **la mayoría de ellos, 202.306 vehículos, aprobaron satisfactoriamente la ITV a la primera, lo que representa un 81,4% del total**, que aumenta hasta el 93,2% en las segundas inspecciones. Mientras que, por otra parte, solo el 18,6% fueron rechazados, lo que corresponde a 46.180 vehículos. En relación con el porcentaje de aprobación por tipo de vehículo, los turismos particulares están dentro de las categorías que mejores datos presentan con solo un rechazo del 18% y las motocicletas del 16%.

Estos datos muestran un aspecto positivo en los vehículos de Madrid que, en su mayoría, superan el proceso de inspección sin inconvenientes. **Jorge Soriano**, presidente de AEMA-ITV, señala que “la tendencia en el incremento del porcentaje de absentismo a la hora de realizar la inspección ITV es preocupante para la seguridad vial y el medio ambiente. Existe una idea infundada de que superar este proceso es complicado; sin embargo, **los datos muestran que la mayoría de los vehículos aprueban la ITV sin ningún problema**”.

Septiembre 2022

Los defectos más comunes están en el alumbrado y la señalización

El proceso de inspección de la ITV comprueba el estado del vehículo en relación a 10 capítulos: el primero, identificación; segundo, acondicionamiento exterior, carrocería y chasis; tercero, acondicionamiento interior; cuarto, alumbrado y señalización; quinto, emisiones contaminantes; sexto, frenos; séptimo, dirección; octavo, ejes, ruedas, neumáticos y suspensión; noveno, motor y transmisión; y décimo, otros.

De acuerdo a los datos facilitados, en las inspecciones realizadas durante el mes de julio, el capítulo de alumbrado y señalización es donde más defectos leves se detectaron, un total de 81.631 y el segundo en el que más defectos graves fueron identificados, un total de 20.399, que representa un 44,17% del total.

Emisiones contaminantes la principal causa de rechazo

De los 46.180 vehículos rechazados en la primera inspección en julio, fue el capítulo de emisiones contaminantes el que presenta **el porcentaje más alto de rechazo con un 51,16%**, seguido de alumbrado y señalización, con un 44,17% y, en tercer lugar, ejes, ruedas, neumáticos y suspensión, representando el 30,82% de los rechazados.

La antigüedad factor clave para superar la ITV

En relación con el índice de rechazo en atención a su antigüedad, se dividen en cuatro grupos: menores de 5 años; de 5 a 10 años; de 10 a 15 años; y mayores de 15 años. Atendiendo a los datos obtenidos durante el mes de estudio, se evidencia que aquellos de **más de 15 años son los que representan la mayor tasa de rechazo**, siendo del 22,38% en turismos y del 28,68% en vehículos pesados; a excepción de los autobuses cuya tasa más alta de rechazo se produce de 5 a 10 años (un 21%).

¿Quiere saber más sobre este tema? Contacte con el Área de Comunicación de ASETRA, por teléfono (91 434 06 60) o correo electrónico comunicacion@asetramadrid.com

© ASETRA, 2022

Se permite la reproducción, distribución y comunicación pública de este contenido mencionando su autoría y sin finalidad comercial.

Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios. Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos. Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web www.asetramadrid.com.